MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA (MNPT)

MNPT se presentó en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para alertar sobre los riesgos de Alta Contención en las cárceles

San José, Costa Rica. Jueves 27 de Noviembre 2025. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) compareció este jueves 27 de noviembre de 2025 ante la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa para presentar los resultados de su monitoreo sobre la implementación, del denominado *Circuito de Alta Contención* en el sistema penitenciario nacional.

La institución enfatizó que este modelo, tal como se ha implementado, no contribuye a la seguridad ni a reducir el crimen organizado, sino que tiende a **incrementar la reincidencia, y se constituye en un riesgo de malos tratos, o incluso tortura**. Recordó que Costa Rica, con su tradición de respeto a los derechos humanos, debe apostar por políticas penitenciarias basadas en el respeto a la dignidad y la integridad personal: programas educativos y laborales, acompañamiento técnico, contacto familiar significativo y criterios rigurosos para medidas excepcionales de alta contención, de lo contrario se estaría incumpliendo con el fin resocializador de la pena, plasmado en el derecho nacional e internacional.

Durante la audiencia, el MNPT advirtió que este régimen ha generado **graves retrocesos en los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad**, incluyendo restricciones en educación, visitas familiares e íntimas, contacto con hijas e hijos, alimentación, comunicación y acceso a programas de resocialización.

El MNPT señaló que la alta contención, aplicada actualmente a unas 2.000 personas, se ha convertido en un **aislamiento estructural y prolongado**, contrario a los principios de progresividad penitenciaria y al mandato de resocialización. Además, alertó que los criterios de ubicación en esta alta contención son excesivamente amplios y discrecionales, afectando incluso a personas indiciadas.

Finalmente, el MNPT hizo un llamado a las diputadas y diputados para avanzar en la aprobación de una **Ley de Ejecución de la Pena**, que garantice un marco jurídico claro y evite arbitrariedades en la gestión penitenciaria.

Mecanismo Nacional de Prevención
Sede Central San José - Calle 22, Avenidas 7 y 11
Central Telefónica:4000-8500
mnptcr@dhr.go.cr